

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 21 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre diversos actos de los procedimientos sancionadores que se citan.

Intentada la notificación de diversos actos de procedimientos de expedientes sancionadores por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los Boletines Oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

| | INTERESADO | NIF/NIE/CIF | ACTO NOTIFICADO | EXPEDIENTE |
|---|---------------------------|-------------|----------------------|----------------|
| 1 | JOAQUÍN CONSTANTINO NETO | 29615886M | TRÁMITE DE AUDIENCIA | SE/0045/16/PS |
| 2 | PEDRO RODRÍGUEZ CARBAJO | 73210141Z | ACUERDO DE INICIO | SE/0224/16/SAA |
| 3 | JOSÉ MARÍA MELERO RAMÍREZ | 75353780F | ACUERDO DE INICIO | SE/0219/16/SAA |
| 4 | FÉLIX SABIN MIHAI | X7558009E | ACUERDO DE INICIO | SE/0176/16/F |
| 5 | MARIAN BULGARU | Y0869545K | ACUERDO DE INICIO | SE/0225/16/F |
| 6 | ABDELAI REBAA | X7384938Y | ACUERDO DE INICIO | SE/0227/16/F |

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9:00 a 14:00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 21 de abril de 2016.- El Delegado, Manuel García Benítez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»